



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AURA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ**, contra el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado 20001 22 14 003 2023 00053 00, ordeno "... **SEGUNDO: VINCULAR** a la presente actuación a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado número *20001310300120190030900*, que cursa ante la autoridad judicial accionada. En consecuencia, se requiere al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR**, autoridad que, al parecer, ostenta el expediente materia de tutela, para que en el **término máximo e improrrogable de un (1) día** remita todos los datos e información de contacto de los allí involucrados a la Secretaría de esta Sala para efectuar la notificación de rigor por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem. En el evento de no contar con las direcciones correspondientes, físicas o digitales, las notificaciones y comunicaciones se harán mediante **aviso** que se publicará en la **cartelera** y a través de la **página web.**"

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado número 20001310300120190030900 quienes puedan verse afectados con sus resultas de esta acción de tutela.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 19 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de abril de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5746428.